

## **RESOLUCION DE ADJUDICACION**

CONTR 2024/524378

TÍTULO: “**SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. RUTA SE 05.1: CONSTANTINA – LORA DEL RIO (IDA)**”

Importe total (IVA excluido): .....39.283,64 €  
Importe del IVA: .....3.928,36 €  
Importe total (IVA incluido): .....43.212,00 €  
Valor estimado del contrato: .....39.283,64 €

Visto el expediente de contratación referenciado, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con un único criterio de adjudicación por la Delegación Territorial en Sevilla de esta Consejería, se realizan las siguientes consideraciones:

La memoria justificativa de fecha 22 de mayo de 2024, realizada por la Secretaria General de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto simplificado abreviado con un único criterio de adjudicación como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio del expediente fue firmado por el Delegado Territorial en fecha 23 de mayo de 2024.

El pliego de cláusulas administrativas particulares se informa por la Asesoría Jurídica el día 16 de noviembre de 2021, siendo acordada la incorporación de las recomendaciones propuestas, mediante Diligencia firmada por el Delegado Territorial con fecha 23 de mayo de 2024 . El expediente fue fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial de Sevilla en fecha 14 de junio de 2024.

El Delegado Territorial en Sevilla dictó resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación en fecha 21 de junio de 2024.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		24/07/2024 14:43:45	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwSr770WNX3ym5Wo67y5F5wuVQc	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Visto el acta de la reunión del Órgano de Contratación de fecha 9 de julio de 2024, en la que se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

1.- Que la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica, son:

NIF/CIF	RAZON SOCIAL	FECHA	PLAZO
<b>28747058-W</b>	<b>JAVIER DE LA CRUZ ORTIZ</b>	<b>03/07/2024 09:52</b>	<b>SÍ</b>
<b>28479987-F</b>	<b>ANTONIO MOLINA LINDO</b>	<b>08/07/2024 10:23</b>	<b>SÍ</b>

2.- Que procede la admisión de las empresas licitadoras al haber presentado correctamente la documentación requerida en el PCAP.

3.- Que realizada la apertura del sobre único, las empresas licitadoras presentan la documentación requerida correctamente.

Se procede a clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación, dando como resultado:

		PLAZAS MAX 45 PTOS		ANTIGÜEDAD MAX 15 PTOS		PLAZAS MR MAX 30 PTOS		MOTOR IZACION MAX 10 PTOS		TOTAL PTOS
NOMBRE	DNI/CIF	N.º PLAZAS	PUNTOS	ANTIGÜEDAD	PUNTOS	PMR	PUNTOS	MOTOR	PUNTOS	TOTAL
JAVIER DE LA CRUZ ORTIZ	28747058-W	8	45	- 3 AÑOS	15	0	0	DIE/GASOLI- NA	0	60
ANTONIO MOLINA LINDO	28479987-F	9	45	- 8 AÑOS	5	0	0	DIE/GASOLI- NA	0	50

De todo lo anterior, se desprende que la oferta económicamente con mayor puntuación corresponde a la presentada por JAVIER DE LA CRUZ ORTIZ, por lo que, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se procedió a requerir por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica a dicho licitador para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentara la documentación prevista en la cláusula 12.5 del PCAP como previa a la adjudicación.

Por todo ello

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		24/07/2024 14:43:45	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwSr770WNX3ym5Wo67y5F5wuVQc	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## RESUELVO

**PRIMERO.**- Adjudicar el contrato de servicios:

**CONTR 2024/524378**

Titulo : “**SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. RUTA SE 05.1: CONSTANTINA – LORA DEL RIO (IDA)**”

Conforme al artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a **JAVIER DE LA CRUZ ORTIZ**, por un importe total de 43.212,00 € (cuarenta y tres mil doscientos doce euros), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 39.283,64 €

IVA (10,00%): 3.928,36 €

Importe total: 43.212,00 €.

Al ponerse de manifiesto que su proposición presenta la oferta con mayor puntuación y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

**SEGUNDO.**- Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario y al resto de los licitadores con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil de contratante.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021

(B.O.J.A. nº 219 de 15/11/2021)

El Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Fdo. Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		24/07/2024 14:43:45	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwSr770WNX3ym5Wo67y5F5wuVQc	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	